



**Comisión Técnica Interinstitucional para la Gestión de Acuíferos**  
**Minuta CI-003-2020**

Fecha: 12 de mayo del 2020, 09:00 am

Asistentes: Viviana Ramos y Héctor Zúñiga de AyA  
Alonso Alfaro de SENARA  
José Miguel Zeledón y Syra Carrillo de Dirección de Agua - MINAE

Reunión virtual mediante la plataforma Jitsi Meet

**Tema 1. Revisión y lectura de la agenda.**

**Acuerdo:** Se aprueba la agenda con las respectivas modificaciones propuestas.

**Tema 2. Aprobación de minuta CI-002-2020**

**Acuerdo:** Se aprueba y firma.

**Tema 3. Seguimiento de aspectos pendientes que han sido acordados en reuniones anteriores:**

- Información por parte del AyA, relacionada con las gestiones y avances en:
  - ✓ La entrega de los Balances Operativos de las Asadas

Debido a consulta de la Subgerencia de Comunales, en atención a una solicitud de la Asada de Surfside, en cuanto al tema de los Balances Operativos, se elabora el oficio No. UEN-GA-2020-01356 (adjunto a la minuta), con el conocimiento y aval de la coordinación del CTI.

- ✓ Seguimiento a la entrega de los reportes de producción de los pozos que abastecen el Acueducto Coco-Ocotál-Sardinal.

La UEN de Gestión Ambiental de AyA, presenta información de visita del campo de pozos de Sardinal, donde los pozos 06-07 y 06-07, poseen sistema de control de caudales.



Control de caudales en en los pozos de Sardinal: Pozo 06-07 y Pozo 06-07



**Comisión Técnica Interinstitucional para la Gestión de Acuíferos  
Minuta CI-003-2020**

- Información por parte de DA, relacionada con las gestiones y avances en:
  - ✓ Estudio Interinstitucional en Aguas Zarcas-Pital-Río Cuarto

La Dirección de Agua, informa sobre la actualización del estado del proceso de contratación, indicando que aún se mantiene en proceso de parte del Ministerio de Salud y que se solicitó por parte del Coordinador de la Comisión Técnica del Plan Único, Dr. Dionisio Sibaja Anchía que fuera enviado oficio al Ministro en lo que refiere al rol del CTI gestión de acuíferos, de ser asesores técnicos en la ejecución del Proyecto y que es una réplica de oficio enviado al Dr. Sibaja Anchía en noviembre de 2019. Se adjunta copia del oficio DA-0697-2020 enviado en abril del presente año al Ministro de Salud.

Además, recuerda la importancia de que los miembros del CTI, el cumplir con los compromisos acordados de generación de insumos base para el desarrollo del Proyecto.

**Acuerdos:**

- a) Dar por recibido conforme los informes presentados por AyA y la Dirección de Agua.
- b) Las tres instituciones (AyA, Senara, DA-MINAE), revisarán sus compromisos adquiridos de generación de insumos base y gestionarán de forma interna su cumplimiento en tiempo.

**Tema 4. Recurso de Amparo 20-004349-007-CO y su sentencia 2020-006275,**

Se hace del conocimiento la nueva resolución de la Sala Constitucional (Expediente 20-004349-0007-CO Resolución 2020006275) relacionado con la contaminación por Bromacil del Pozo AZ-77 perteneciente a la ASADA “ASA 5”, así como de un nuevo caso de contaminación en una naciente en el sector de Las Delicias de Aguas Zarcas.

Estos nuevos casos (pozo y nacientes) se encuentran en áreas adyacentes al “Estudio hidrogeológico en los acuíferos de la zona de Pital, Venecia y Río Cuarto, Provincia de Alajuela”. Ante ello se realiza un análisis sobre la posibilidad de modificar el área de Investigación incluida en los Términos de Referencia del Estudio a financiar por MIDEPLAN.

Sin embargo, por las condiciones hidrogeológicas del sector, la extensión a incluir, los plazos de cumplimiento ordenados previamente por la Sala Constitucional y lo avanzado del proceso de los Términos de Referencia, los cuales ya han sido consensuados con el Ministerio de Salud para ser presentados a MIDEPLAN, no es apropiado cambiar el área de estudio original y detener el proceso ante MIDEPLAN. Se concluye que resulta mejor delimitar una nueva área de estudio.



**Comisión Técnica Interinstitucional para la Gestión de Acuíferos**  
**Minuta CI-003-2020**

Acuerdos

- a) No se recomienda modificación del área presentada en los Términos de Referencia “Estudio hidrogeológico en los acuíferos de la zona de Pital, Venecia y Río Cuarto, Provincia de Alajuela”. Informar así a la Comisión Técnica del Plan Único.
- b) Se realizará por parte de las instituciones (AyA, Senara, DA-MINAE) análisis y propuesta de las áreas a evaluar para atender estas nuevas necesidades. Esta información deberá ser analizada en la reunión ordinaria del 09 de junio 2020.
- c) AyA compartirá las coordenadas y shapes donde se incluyan los nuevos sitios que deben ser analizados en la evaluación de estas nuevas áreas de Estudio.

**Tema 5. Monitoreo de acuíferos en las instituciones**

Ante solicitud del AyA de diversas aclaraciones relacionadas con el procedimiento de toma de registros y procesamiento de la información de los monitoreos manuales en los acuíferos Sardinal, Nimboyores, Panamá y El Coco. La Dirección de Agua exterioriza las aclaraciones mediante una presentación (adjunta) de las condiciones del registro histórico del monitoreo manual en los citados acuíferos.

Acuerdos:

- a) AyA acondicionará el formato de la información presentada en los informes del levantamiento actualizado de los sitios de monitoreo, para que sea homogenizado con la estructura de las matrices utilizadas en la presentación.
- b) Cada institución realizará un control de calidad interno de la información de los registros de monitoreo manual, previo a compartirlo con los demás miembros de CTI.
- c) El CTI nombrará un equipo de revisión conformado por un representante de cada institución (se sugiere ajeno al CTI), quién realizará la revisión de calidad de la información.
- d) Cada institución conforme corresponde en su levantamiento de red, presentará en la próxima reunión de la subcomisión de apoyo técnico, para discusión y análisis:
  - los mapas que muestren los pozos de la red total de monitoreo, clasificando los pozos con monitoreo activo e inactivo.
  - propuesta de nuevos sitios de monitoreo que optimicen la representatividad de la información de la red.
- e) La Dirección de Agua, en la próxima reunión presentará propuesta de distribución de responsabilidades para la ejecución de los reportes para el Monitoreo en los acuíferos.
- f) En la reunión ordinaria de julio 2020, se presentarán para discusión y análisis los reportes de actualización del monitoreo en los acuíferos.

En la reunión de agosto se aprobarán los reportes de actualización del monitoreo para su circulación



**Comisión Técnica Interinstitucional para la Gestión de Acuíferos  
Minuta CI-003-2020**

**Tema 6. Varios**

- Informe sobre avances de los Proyecto de modificación de los Decretos de Perforación y CTI gestión de acuíferos.

Se informa por parte de la Dirección de Agua, que los borradores del Proyecto de modificación para el Decreto del CTI-Gestión de Acuíferos y el Proyecto de Perforación, se encuentran a nivel del Ministro, para su revisión y envió para audiencia a las instituciones. Una vez que se envíen en audiencias serán compartidos con los miembros del CTI.

- Presentación Concejo Gerencial AyA

Se indica por parte del AyA, que se realiza presentación por parte de la UEN Gestión Ambiental representante del CTI, al Concejo Gerencial del AyA, donde se realizó un análisis del comportamiento de los acuíferos a nivel nacional, donde también se explica el comportamiento de los acuíferos costeros y su vulnerabilidad. En esta reunión se encontraban presentes, Presidencia del AyA, Gerencia General, Directores regionales, Jefes de las Orac a nivel nacional, UEN Gestión Ambiental y otros. Se indica por parte del Coordinador del CTI, que con este punto se da por atendido el oficio DA-0330-2020.

- Pozo Pital

Se informa por parte de la Dirección de Agua que la Sub-Gerencia de Acueductos Comunes solicitó inscripción de un pozo ilegal de la ASADA Pital, en apego al derecho humano de acceso al agua, justificado en la necesidad de atender la demanda de agua desabastecida de la población, la cual se dio traslado en audiencia a SENARA y AyA.

Se recuerda que este pozo fue analizado originalmente en el informe elaborado por el CTI para inscripción de fuentes de abastecimiento de agua de uso poblacional en el Sector de Aguas Zarcas y Pital, cantón de San Carlos como parte del Plan Único y que no se recomendó inscribir en tanto “que el pozo no cumple con los retiros establecidos en la Ley Forestal y Ley de Aguas, respecto cuerpos de agua”



**Comisión Técnica Interinstitucional para la Gestión de Acuíferos**

**Minuta CI-003-2020**

Finaliza la reunión al ser las 11:30 del 12 de mayo del 2020

*AyA*

*SENARA*

*DA-MINAE*

Viviana Ramos

Roberto Ramírez

José Miguel Zeledón

Héctor Zúñiga

Alonso Alfaro

Syra Carrillo